

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio – Mandato de fecha 19.10.2020, entre el Gobierno Regional Región de O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz encomienda la ejecución del proyecto denominado **"Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz", Código BIP 40007853-0.**
4. Resolución Exenta N° 0414 de fecha 16.11.2020, Aprueba Convenio Mandato, entre el Gobierno Regional Región de O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Resolución Exenta N° 0089 de fecha 08.02.2023 Aprueba modificación Convenio Mandato, entre el Gobierno Regional, Región de O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 808 de fecha 16.02.2023, Aprueba Modificación Convenio Mandato, proyecto **"Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz"**.
7. Decreto Exento N° 00886 de fecha 22.02.2023, Llama Propuesta Pública denominada "Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz, Código BIP 40007853-0"
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 27.04.2023
9. Oficio N° 372 de fecha 02.05.2023 al Gobernador Regional, solicita presupuesto y autorizar adjudicar la licitación pública
10. Oficio N° 1306 de fecha 20.07.2023 del Gobernador Regional, dando respuesta al Oficio N° 372

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requiere realizar la contratación de la obra **"Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz, Código BIP 40007853-0"**, para la comuna de Santa Cruz y cuyos proyectos consultan las obras señaladas en las Especificaciones Técnicas que acompañan a las presentes Bases Administrativas.
2. El oficio N° 1306 de fecha 20.07.2023 del Gobernador Regional, donde señala que la oferta del proponente supera la asignación presupuestaria disponible para la iniciativa.
3. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Nacional Desarrollo Social (F.N.D.R), Número de Cuenta 215.31.02.004.001.020

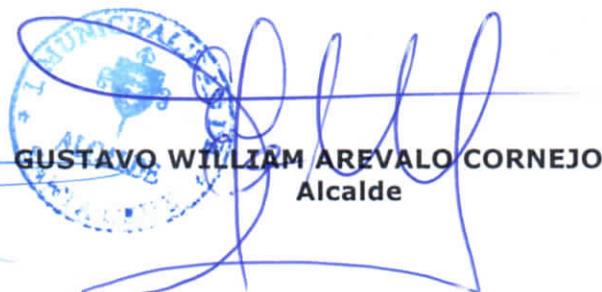
DECRETO

EXENTO N° 3.148

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominado **"MEJORAMIENTO CENTRO CIVICO COMUNA DE SANTA CRUZ, CODIGO BIP 40007853-0 (ID 3838-59-LR23)"**, autorizada mediante Decreto Exento N° 00886 de fecha 22.02.2023, de acuerdo a Oficio N° 1306 de fecha 20.07.2023 del Gobernador Regional donde señala que la oferta del proponente supera la asignación presupuestaria disponible para la iniciativa y en consecuencia, no se autoriza el presupuesto para adjudicar la contratación del ítem obras civiles del proyecto,

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/ARB/MTE/MRR/GGV/Igd

c. c.:
- Alcaldía (1)
- DAF (1)
- SECLAN (1)

